

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Interpretación Musical e Investigación Aplicada		
<i>Universidad:</i>	Instituto superior de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana		
<i>Centro:</i>	Conservatori Superior de Música de Castelló		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Arte y Humanidades		
<i>Créditos:</i>	90	<i>Nº plazas:</i>	15
<i>Número de RUCT:</i>	7	<i>Fecha verificación:</i>	

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La implantación del plan de estudios de este máster se ha desarrollado de manera adecuada a la memoria de verificación y su posterior modificación a pesar de que las restricciones presupuestarias influyen en el desarrollo de un tipo de máster autogestionado en el que no cabe la posibilidad de profesores invitados, de fomento del intercambio internacional de profesores o alumnos y de ciertas mejoras en los apartados tecnológicos. Los responsables esperan que en un período relativamente cercano se disponga de un edificio nuevo que se ajuste mejor a las necesidades docentes.

No se conocen las guías docentes, para identificar en detalle los procesos de aprendizaje. Se comprende que en la mayor parte de los casos, se trata de asignaturas de práctica docente y que una guía docente ordinaria que contenga ítems relativos a competencias, objetivos, programación y métodos de evaluación suele ser menos efectivos en asignaturas de este tipo. A pesar de ello, se ha hecho observar esta circunstancia a los responsables del título así como el hecho de que la página web del máster ofrece una información en exceso genérica que no contribuye a su función informativa.

Aunque la demanda de plazas supera la oferta, las verificaciones y pruebas a que son sometidos los solicitantes reduce el total de alumnos matriculados, sin cubrir el total de la oferta. La calidad y buena recepción de los estudiantes respecto del máster debiera animar a los responsables a incrementar de manera moderada el total de estudiantes. De este modo, asignaturas que requieren de cierto número de alumnos, como es el caso de la práctica de orquesta, se podría encarar de un modo distinto al actual, en el que se ha de pedir ayuda a las formaciones del título superior para desarrollar los proyectos educativos del máster.

No existen programas de difusión del máster para incrementar el número de demandantes. En este sentido, los responsables del título se sienten poco motivados para desarrollar campañas de publicidad, habida cuenta de que las cuestiones presupuestarias no les competen y, además, que, siendo en su mayor parte, funcionarios de carrera, no perciben que el número de estudiantes condicione su estabilidad laboral.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

Si bien se presentan gran número de documentos en la web institucional, falta información clara y directa en lo referente al idioma de impartición, Guías Docentes, número de plazas ofertadas o modalidad de impartición verificada. Mucha de esta información aparece, de alguna forma, reflejada bien en la Memoria Verificada (sí publicada en la web), bien en alguno de los documentos con información genérica sobre el título. Si bien puede considerarse un punto fuerte el hecho de que estén todos los documentos presentes, debe considerarse la posibilidad de modificar su sistema de presentación, reduciendo el número de links a PDFs, con el fin de hacerlo más accesible y adaptado a los colectivos con discapacidad de acuerdo con los estándares WAI y su protocolo de Pautas de Accesibilidad a Contenido en la Web (WCAG). El informe del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas ya había introducido una recomendación de carácter general sobre la mejora de la adaptabilidad del plan de estudios para colectivos con necesidades especiales que puede ser extrapolada en este sentido (p. 4 del citado informe).

Si bien se ha introducido un apartado sobre el SIGC, se carece por completo de información acerca del funcionamiento del mismo o de la composición de la Comisión de Calidad del Título mencionada en la MV, algo que no permite comprobar la correcta inserción de todos los grupos de interés en dicha comisión. Tampoco se dispone de información alguna sobre los resultados de las encuestas y otros indicadores de los que sí se aporta, sin embargo, el modelo de encuesta. Se recomienda complementar la información mencionada.

Las guías docentes están incorporadas al documento "Guía informativa del título", lo que las hace poco accesibles si se pretende buscar información concreta de una asignatura. Se recomienda mejorar el aspecto general de su presentación en la web. En cuanto a su contenido, se ha detectado una carencia en torno a la bibliografía y a una descripción detallada del temario, limitándose el modelo a una descripción sumaria de contenidos, el sistema de evaluación y una tabla de relación competencias/actividades formativas. En estos aspectos, parece que se ha seguido un modelo homogéneo.

En lo referente a los programas de movilidad internacional, la información sobre estos se mezcla con la de Prácticas Externas, según indica la web, si bien no se ha detectado información relativa a esto en el documento "Guía de Prácticas Externas". Solo es posible acceder a un link conducente a la página general de la Universidad Jaume I sobre el programa ERASMUS+, con la que el ISEACV tiene convenio. Se recomienda información más específica sobre este aspecto.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Actualmente, el título está en un proceso de implantación del sistema de garantía interna de la calidad, por lo que no está formalmente establecido para asegurar, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

En el curso 2017-18 el ISEACV realizó un curso de formación sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para los equipos directivos de los centros de enseñanzas artísticas superiores en el ámbito de su pertenencia y gestión. Se entiende que el SGIC está echando a andar, se recomienda que en futuras reacreditaciones se haga un seguimiento más estrecho de este criterio. En el autoinforme, se recoge la intención, a partir del presente curso 2018-2019, de elaborar un informe general con todos los resultados del proceso del SGIC.

Sólo hay una persona encargada de todo el SGIC, que en la audiencia manifestó sentirse "sobrepasada" por toda la cantidad de trabajo que requería.

Durante las entrevistas en la visita, los alumnos y egresados no recordaban haber hecho ninguna encuesta.

Es necesario dotar de recursos materiales y humanos para que el SGIC se desarrolle de manera óptima sin que suponga un desbordamiento profesional de la única persona implicada.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de PDI doctor aunque tiene una evolución positiva todavía es baja, inferior al 50%. En relación con la pertinencia del profesorado, los currícula incluidos son de carácter profesional. Por tanto, informan de las actividades que dichos profesores realizan en el ámbito de la interpretación en sus respectivas especialidades como instrumentistas, pero nada dicen de su actividad docente, de sus investigaciones y su capacitación para dirigir trabajos aunque éstos sean de carácter performativo.

La audiencia ha permitido conocer de manera más próxima a algunos de los responsables docente del máster, pero no si su dedicación docente es exclusiva del máster o se comparte con la del título superior. Esta circunstancia, perfectamente comprensible, corre el riesgo de convertir el máster en un quinto curso del título superior y que se no clarifique la verdadera función del máster.

El estado profesional en que se encuentra la mayoría del personal docente del máster, funcionariado de carrera o funcionariado interino a la espera de las correspondientes oposiciones, determina en alto grado la estabilidad del profesorado del máster en unas circunstancias no del todo deseables. Por un lado, se comparte la docencia entre el título superior y el máster y, por el otro, el buen desarrollo del máster y la obtención de alumnos para su correcto desarrollo no parecen verse como situaciones de causa-efecto.

Además, la deficiencia presupuestaria incide poderosamente en la carencia de expectativas de mejora en algunos aspectos fundamentales como el intercambio de alumnos, la existencia regular de clases magistrales y la potenciación de contactos con otros proyectos académicos similares.

La información sobre los programas de formación docente no resulta clara, dado que se incluye la lista completa de actividades formativas que los profesores han realizado sin especificar aquellas actividades que están encaminadas a la mejora de la docencia.

Se incluye, además, un documento que explica que no ha sido implantado el programa Docencia en el Conservatorio de Castelló y, por tanto, este aspecto queda por resolver.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El personal técnico de apoyo y los recursos materiales y administrativos se ajustan razonablemente al desarrollo del título.

El Conservatori Superior de Castelló dispone de aulario y equipamiento instrumental apropiado a sus funciones docentes en relación con el máster. Teniendo en cuenta que comparte el edificio con el título superior y con una escuela de artes, los responsables se han cuidado en disponer de instrumental al nivel de las exigencias del máster. Se ha procurado la disponibilidad de instrumentos menos comunes como el clarinete bajo, el corno inglés, el requinto o el contrafagot para su estudio en el centro, que permite mejorar considerablemente el conocimiento de este tipo de instrumentos y su repertorio por parte del alumnado interesado.

Se recomienda mejorar el sistema de ventilación o acondicionamiento de las aulas, debido al excesivo calor o frío al que los estudiantes y los instrumentos se ven sometidos en distintas épocas del año.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

En las audiencias se ha cuestionado la necesaria diferenciación de los estudios de máster respecto de los del título superior, habida cuenta de que ambos proyectos educativos se desarrollan en el mismo edificio y cuentan con el mismo profesorado. Este solapamiento ha sido constantemente rebatido por los responsables del máster a pesar de que en numerosas ocasiones el máster parece un quinto de título superior, tanto por el tipo de alumnado que se inscribe en el máster, en su mayor número proveniente del título superior y también por el hecho de que el máster es gradualmente la continuidad del título.

Los resultados de las entrevistas con el alumnado durante la visita dan la impresión de que el desarrollo de la enseñanza del máster es adecuada y que los alumnos se sienten atendidos como corresponde. Los egresados presentes en las audiencias consideran que recomendarían estos estudios a sus conocidos y los participantes en la audiencia abierta defendieron el proyecto docente.

La impresión del panel es que se trabaja con ahínco para ofrecer unos estudios de nivel y que se subsanan las dificultades derivadas de la carencia de medios y de presupuestos para que el destinatario reciba una enseñanza adecuada a sus expectativas.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En relación a la recogida de información sobre el grado de satisfacción con los diferentes grupos de interés, se debe mejorar y completar todos los procedimientos, implicando que el SIGC se ha implementado totalmente. Hay evidencias de que el buzón de quejas y sugerencias sea usado y contestado.

Como se desprende de los resultados, los egresados en términos generales se muestran satisfechos con la formación recibida y la consideran útil para su posterior trabajo profesional. Su valoración del título muestra calificaciones de las encuestas altas, superando en todos los casos el 4. Destaca especialmente la valoración respecto de la contribución del título a la mejora de la formación personal, con una valoración del 4,85.

Se recomienda trabajar en la realización de un estudio de la evolución de los indicadores de inserción laboral en relación con el contexto socioeconómico y profesional del título para que las tasas sean fiables.